



JUNTA LOCAL EJECUTIVA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LP-INE-JLE-MEX-004/2025

Servicio de vigilancia intramuros para la Junta Local Ejecutiva, juntas distritales ejecutivas y módulos de atención ciudadana del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México.

ACTA DE FALLO

28 DE FEBRERO DE 2025

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-JLE-MEX-004/2025 PARA EL "SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular al artículo 41 base V, Apartado A y de conformidad con los artículos Transitorios Cuarto, Quinto, Séptimo y Vigésimo Primero del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014; la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral celebrada el día 4 de abril de 2014, en la cual se determinó la conclusión de las actividades del Instituto Federal Electoral; y la Sesión de Instalación del Consejo General del Instituto Nacional Electoral celebrada el día 4 de abril de 2014, por el cual se instala el Consejo General del Instituto Nacional Electoral e inicio de sus funciones, así como los artículos 33, 61, 62 y 64 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-JLE-MEX-004/2025 PARA EL "SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

En la Sala de Usos Múltiples I de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, ubicada en calle Guillermo Prieto No. 100 Sur, planta baja, colonia San Sebastián, código postal 50090, se lleva a cabo el acto de Fallo de la Licitación Pública No. LP-INE-JLE-MEX-004/2025, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de Fallo.
2. Presentación de servidores públicos y participantes para este acto.
3. Informe y lectura del contenido de los documentos que contienen el análisis de la Documentación Legal y Administrativa, Evaluación Técnica y Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
4. Lectura y firma del acta correspondiente al acto del fallo.

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-JLE-MEX-004/2025 PARA EL "SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

DECLARATORIA OFICIAL DE ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, Licitación Pública, los suscritos Dr. Óscar Alberto Ciprián Nieto, en su carácter Vocal Secretario y el Mtro. Alberto Omar Ramírez Lucero en su carácter de Coordinador Administrativo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral del Estado de México; comisionados mediante el oficio INE-JLE-MEX/VE/ 0234 /2025, siendo las 13:30 horas del día 28 de febrero de 2025, ante la presencia de los servidores públicos que sancionan el procedimiento, declaramos formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de Fallo de la Licitación Pública de carácter Nacional No. LP-INE-JLE-MEX-004/2025 relativa al **Servicio de vigilancia intramuros para la Junta Local Ejecutiva, juntas distritales ejecutivas y módulos de atención ciudadana del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México.**

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-JLE-MEX-004/2025 PARA EL "SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, en la Sala de Usos Múltiples I de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México, ubicado en calle Guillermo Prieto número 100 Sur planta baja, colonia San Sebastián, código postal 50090, en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las 13:30 horas del día 28 de febrero de 2025, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto de fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de acuerdo a lo previsto en el artículo 32 fracción I y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Muebles y Servicios (en lo sucesivo, el **REGLAMENTO**) y el numeral 6.3 de la convocatoria de la Licitación indicada al rubro; asistiendo los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto de fallo de la Licitación Pública de Carácter Nacional No. LP-INE-JLE-MEX-004/2025. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo las **POBALINES**), este acto fue presidido por el Dr. Óscar Alberto Ciprián Nieto, Vocal Secretario y por el Mtro. Alberto Omar Ramírez Lucero, Coordinador Administrativo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México. -----

Así mismo y con fundamento en el artículo 45 de las "**POBALINES**", se señala que el presente fallo es emitido por Dr. Óscar Alberto Ciprián Nieto, Vocal Secretario y por el Mtro. Alberto Omar Ramírez Lucero, Coordinador Administrativo, ambos de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México. -----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, este acto se integró por los funcionarios de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México: Dr. Óscar Alberto Ciprián Nieto, Vocal Secretario; Mtro. Alberto Omar Ramírez Lucero, Coordinador Administrativo; Lic. Yolanda Albarrán Romero, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; Lic. Gabriel De Jesús De Jesús, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios; el Lic. José Jesús Hernández Plata Asesor Jurídico, Representantes de las Juntas Distritales Ejecutivas y por los representantes de las empresas cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia que forma parte de la presente acta. -----

Como **tercer punto** del orden del día, se procedió a dar lectura de la documentación solicitada por la convocatoria y se hace constar que, de manera presencial y física, se recibieron 7 (siete) proposiciones a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación: -----

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-JLE-MEX-004/2025 PARA EL "SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

Licitante
Unidad y Protección BEMS
Jurídicos Integrales FBP, S.A. de C.V.
Corporativo Mil Estrellas Seguridad Privada, S.A. de C.V.
Grupo Corporativo Águila, S.A. de C.V.
Grupo Guardium, S.A. de C.V.
Factor de Riesgo, S.A. de C.V.
Seguridad Privada GUNS 8ª, S.A. de C.V.

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, se verificó que los Licitantes no se encontraran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados y que, de la verificación realizada, se obtuvo que los siguientes licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

Licitante
Unidad y Protección BEMS
Jurídicos Integrales FBP, S.A. de C.V.
Corporativo Mil Estrellas Seguridad Privada, S.A. de C.V.
Grupo Corporativo Águila, S.A. de C.V.
Grupo Guardium, S.A. de C.V.
Factor de Riesgo, S.A. de C.V.
Seguridad Privada GUNS 8ª, S.A. de C.V.

Asimismo, se da lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación **distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal)**, así como de la evaluación técnica y de la evaluación económica de la proposición presentada por los licitantes participantes, en los siguientes términos: -----

Análisis de la documentación legal y administrativa -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las **POBALINES** y el numeral 5. de la convocatoria, la revisión cualitativa de la documentación legal y administrativa fue realizada por la Vocalía del Secretario a través del Área Jurídica apoyado por personal de las áreas requerientes de las Juntas Distritales Ejecutivas cuyos nombres y firmas de sus representantes aparecen en la lista de asistencia que forma parte de la presente acta y del Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México, por lo que se enlistan los licitantes que **SI CUMPLEN** o que **NO CUMPLEN** con los requisitos legales administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento, según se detalla en el **Anexo 1** denominado **"Análisis de la Documentación Legal y Administrativa"**, en donde se expresan todas las razones legales y administrativas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte de la presente acta. -----

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-JLE-MEX-004/2025 PARA EL "SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

Participantes que SI CUMPLEN "Documentación Legal y Administrativa"

Unidad y Protección BEMS
Jurídicos Integrales FBP, S.A. de C.V.
Corporativo Mil Estrellas Seguridad Privada, S.A. de C.V.
Grupo Corporativo Águila, S.A. de C.V.
Grupo Guardium, S.A. de C.V.
Factor de Riesgo, S.A. de C.V.
Seguridad Privada GUNS 8ª, S.A. de C.V.

Evaluación técnica y económica -----

Tal como se señaló en el numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada por la Vocalía del Secretario a través del Área Jurídica apoyado por personal de las áreas requirentes de las Juntas Distritales Ejecutivas cuyos nombres y firmas de sus representantes aparecen en la lista de asistencia que forma parte de la presente acta y del Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el Estado de México; informando el resultado desglosado de la oferta técnica de los participantes evaluados a través del mecanismo binario, mismo que se detalla en el **Anexo 2 "Evaluación Técnica"** en donde se expresan todas las razones técnicas que sustentan tal determinación, mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

Participantes que NO CUMPLEN "Evaluación Técnica"

Unidad y Protección BEMS
Jurídicos Integrales FBP, S.A. de C.V.
Corporativo Mil Estrellas Seguridad Privada, S.A. de C.V.
Grupo Corporativo Águila, S.A. de C.V.
Grupo Guardium, S.A. de C.V.
Factor de Riesgo, S.A. de C.V.
Seguridad Privada GUNS 8ª, S.A. de C.V.

Derivado del resultado obtenido del análisis técnico de los licitantes el Instituto Nacional Electoral **DECLARA DESIERTO** el presente procedimiento de contratación. -----

A continuación y conforme al **cuarto punto del orden del día** y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del Reglamento, se dio lectura a la presente acta, quedando de conformidad los participantes de lo que en ella se asentó. -----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del "REGLAMENTO", a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <https://www.ine.mx/compras-ine/> en el apartado "**Consulta los procedimientos vigentes y concluidos**" y en términos del artículo 46 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta, por un término de cinco días hábiles, en los estrados de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México,



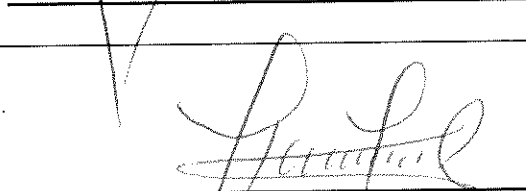
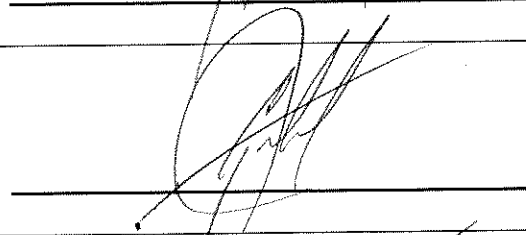
ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-JLE-MEX-004/2025 PARA EL "SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

sito en calle Guillermo Prieto número 100 Sur, planta baja, colonia San Sebastián, Toluca, Estado de México; siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. --

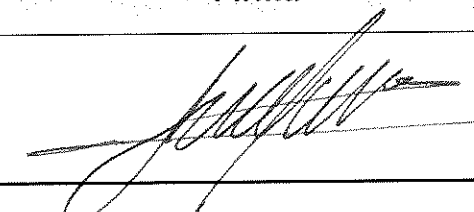
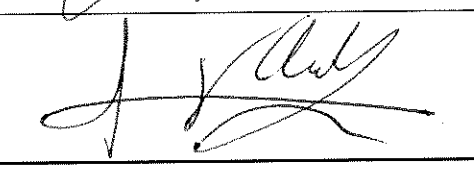
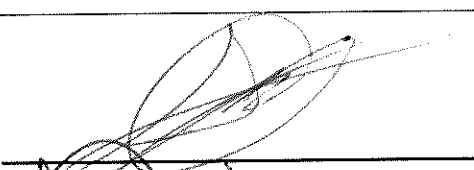
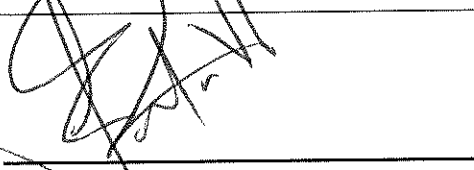
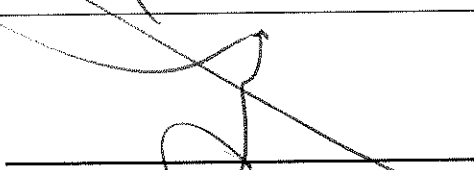
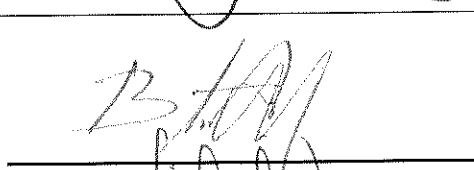
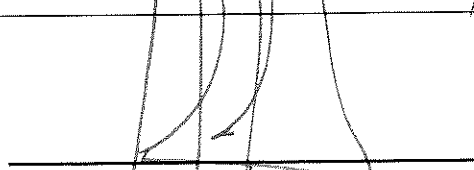
En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas "DenunciaNE", accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado este acto de Fallo siendo las 14:04 horas del mismo día de su inicio. -----

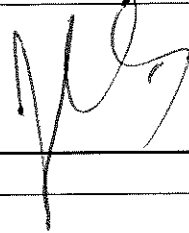
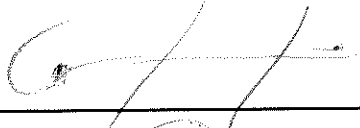
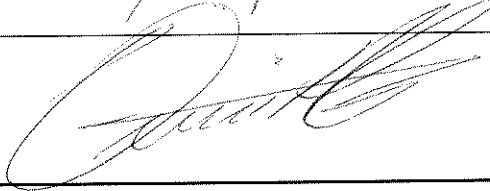

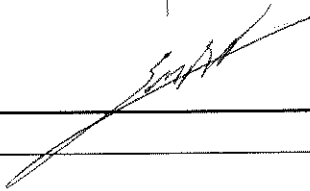
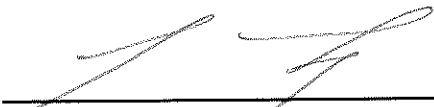
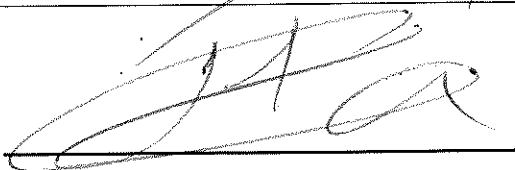
Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa	Firma
Dr. Óscar Alberto Ciprián Nieto	Vocalía del Secretario	
Mtro. Alberto Omar Ramírez Lucero	Coordinación Administrativa	
Lic. Yolanda Albarrán Romero	Recursos Financieros	
Lic. Gabriel De Jesús De Jesús	Recursos Materiales y Servicios	



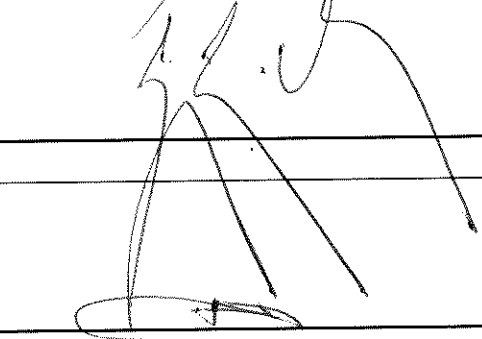
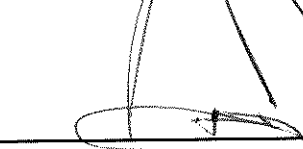
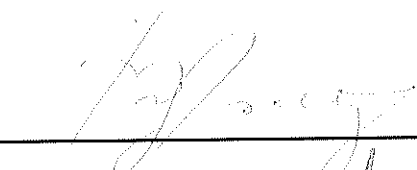
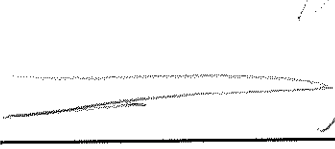
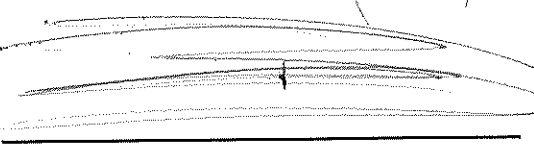
ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-JLE-MEX-004/2025 PARA EL "SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

Nombre	Área que representa	Firma
Lic. José Jesús Hernández Plata	Jurídico	
Lic. Areli Domínguez Gómez	Recursos Materiales y Servicios	
C. Fernando Álvarez Aceves	Recursos Materiales y Servicios	
Lic. Paola Valdes Hernández	Recursos Materiales y Servicios	
Lic. Carlos Alberto Padilla Espinosa	01 Junta Distrital Ejecutiva	
Lic. Marco Antonio Bernal Arteaga	02 Junta Distrital Ejecutiva	
Lic. José Luis Rosales Villanueva	04 Junta Distrital Ejecutiva	

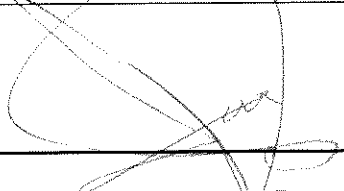
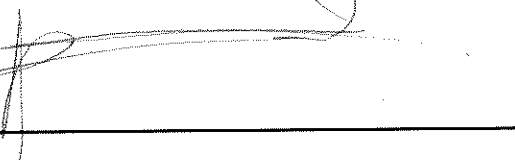


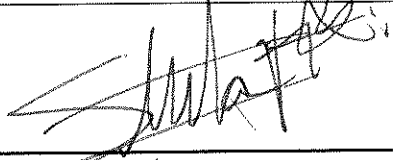
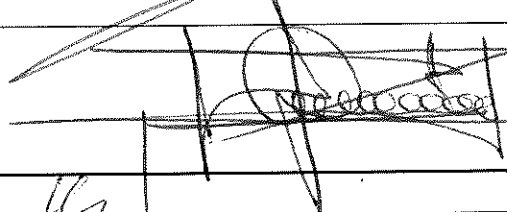

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-JLE-MEX-004/2025 PARA EL "SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

Nombre	Área que representa	Firma
Lic. José Luis Hernández Molina	05 Junta Distrital Ejecutiva	
Lic. Armando Lejarazo Cruz	06 Junta Distrital Ejecutiva	
Lic. Omar Francisco Hernández García	08 Junta Distrital Ejecutiva	
Lic. Rosaura Jiménez Hernández	09 Junta Distrital Ejecutiva	
Lic. Jorge Rafael Zamora Venegas	10 Junta Distrital Ejecutiva	
Lic. Irma Islas Cruz	11 Junta Distrital Ejecutiva	
Lic. José Raymundo Guerrero Ortiz	12 Junta Distrital Ejecutiva	

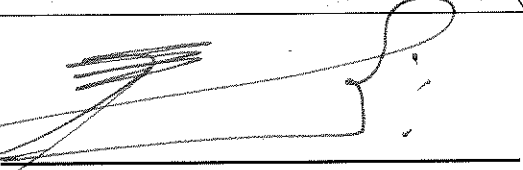
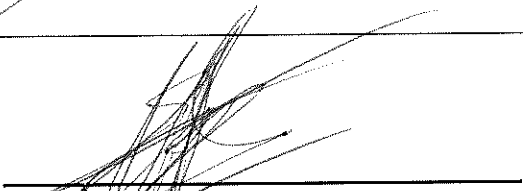

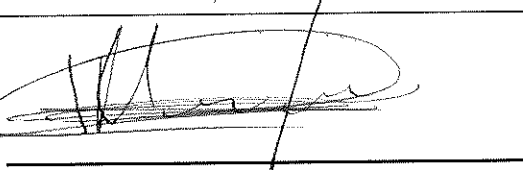
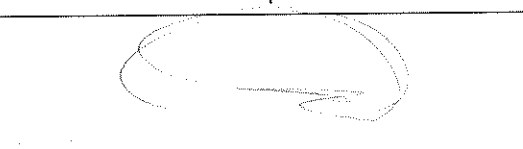
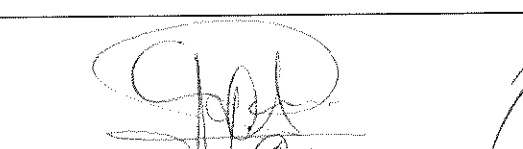
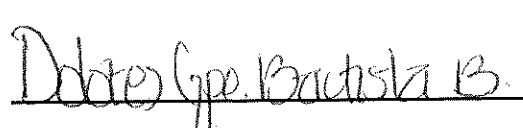
ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-JLE-MEX-004/2025 PARA EL "SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

Nombre	Área que representa	Firma
Lic. Raúl Villegas Alarcón	13 Junta Distrital Ejecutiva	
Lic. Amaranta Muñoz Almaguer	14 Junta Distrital Ejecutiva	
Lic. Lázaro García Chávez	15 Junta Distrital Ejecutiva	
Lic. Elizabeth Ventura Marcial	16 Junta Distrital Ejecutiva	
Mtra. Hilda Guadalupe Mora Jiménez	17 Junta Distrital Ejecutiva	
Lic. David Murillo Saucedo	18 Junta Distrital Ejecutiva	
Lic. Blanca Rosa Estrada Domínguez	19 Junta Distrital Ejecutiva	

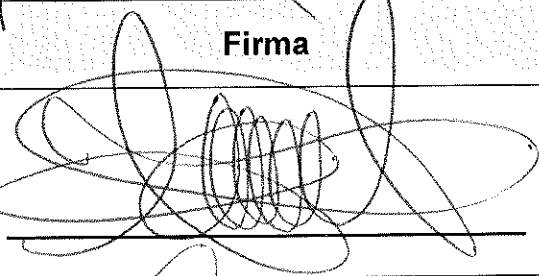
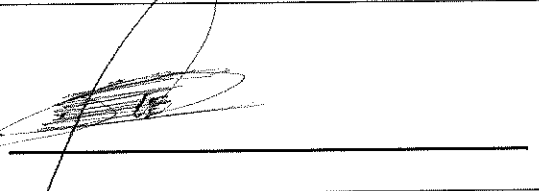
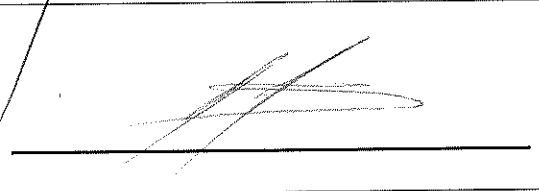
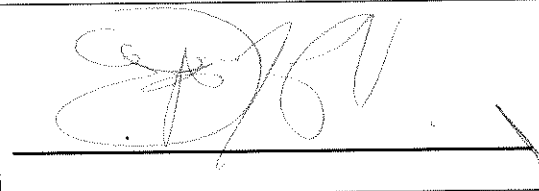
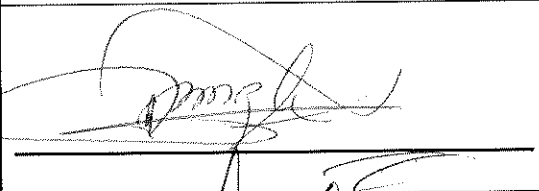
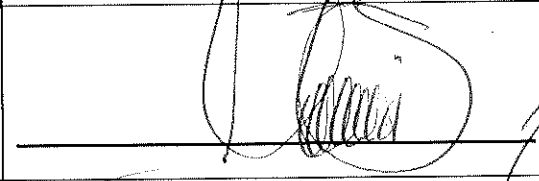
ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-JLE-MEX-004/2025 PARA EL "SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

Nombre	Área que representa	Firma
Lic. Daniela Belem Vázquez Serna	20 Junta Distrital Ejecutiva	
Mtra. Bertha Belinda Santos Castro	21 Junta Distrital Ejecutiva	
Lic. Johnnathan Miguel Ángel Martínez Olguín	22 Junta Distrital Ejecutiva	
Mtra. María Del Carmen Cinthya González Sánchez	23 Junta Distrital Ejecutiva	
Lic. Estela Velázquez Ávila	25 Junta Distrital Ejecutiva	
Mtro. Ernesto de la Mora Rodríguez	26 Junta Distrital Ejecutiva	
Mtra. Karen Anel Botello Verzañez	27 Junta Distrital Ejecutiva	

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-JLE-MEX-004/2025 PARA EL "SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

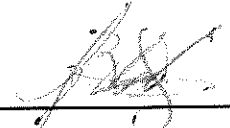



Nombre	Área que representa	Firma
Lic. Bernabé Pedro Morales González	28 Junta Distrital Ejecutiva	
Lic. Sergio Arguello Tolentino	29 Junta Distrital Ejecutiva	
Mtra. Pamela Noblecías Inclán	30 Junta Distrital Ejecutiva	
Lic. Manuel Enrique Guzmán Chávez	31 Junta Distrital Ejecutiva	
Lic. Edwin Alan González García	32 Junta Distrital Ejecutiva	
Lic. Lisette Vega Payán	33 Junta Distrital Ejecutiva	
Lic. Dolores Guadalupe Bautista Bahena	34 Junta Distrital Ejecutiva	

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-JLE-MEX-004/2025 PARA EL "SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

Nombre	Área que representa	Firma
Lic. Madelin Yuliana López Ortiz	35 Junta Distrital Ejecutiva	
Lic. Fernando Serrano Cedillo	36 Junta Distrital Ejecutiva	
Lic. Elaine Betsabé Sarabia Camacho	37 Junta Distrital Ejecutiva	
Lic. Elizabeth Rodríguez Saro Vargas	38 Junta Distrital Ejecutiva	
Lic. Marco Antonio Montes de Oca	39 Junta Distrital Ejecutiva	
Lic. María Elena Solís Galindo	40 Junta Distrital Ejecutiva	

Por los licitantes:

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-JLE-MEX-004/2025 PARA EL "SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

Nombre	Nombre del representante y correo electrónico	Firma
Unidad y Protección BEMS	Blanca Estela Montiel Soto blancaestela.montiel@gmail.com	
Corporativo Mil Estrellas Seguridad Privada, S.A. de C.V.	Gilberto Guillermo Martínez Hernández corporativomilestrellas@gmail.com	
GCSP Águila, S.A. de C.V.	Daniel Sánchez Guzmán grupocorporativoaguila@gmail.com	
Factor de Riesgo, S.A. de C.V.	Diana Bernal Lemus fderiesgo@gmail.com	

===== FIN DEL ACTA =====

CEDULA EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-JLE-MEX-004/2025 PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

Cedulas de Evaluación

CEDULA EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-JLE-MEX-004/2025 PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

ANEXO 1
“Análisis de la Documentación Legal y Administrativa”

Licitante	Constancia de recepción de documentación entregada fracción II artículo 64 de las Poblalines	Acreditación de personalidad jurídica	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 59 y 78 del Reglamento y Obligaciones Fiscales.	Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Nacionalidad mexicana	En caso de pertenecer al sector de MIPyMES, carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad en rango al que pertenece su empresa
			Anexo 2	Anexo 3 A	Anexo 3 "B"			Anexo 3 "C"
JURIDICOS INTEGRALES FBP, S.A. DE C.V.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
GRUPO GUARDIUM, S.A. DE C.V.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
SEGURIDAD PRIVADA, GUNS SA S.A. DE C.V.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
UNIDAD Y PROTECCIÓN BEMS	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
CORPORATIVO MIL ESTRELLAS SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
FACTOR DE RIESGO, S.A. DE C.V.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple
GCSP AGUILA, S.A. DE C.V.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple

Nota: Se integra por las cédulas de evaluación de la Junta Local Ejecutiva y de las Juntas Distritales Ejecutivas 01, 02, 04, 05, 06, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40

Servidores Públicos

Dr. Óscar Alberto Ciprián Nieto
Vocal Secretario

Mtro. Alberto Omar Ramírez Lucero
Coordinador Administrativo

Lic. Gabriel De Jesús De Jesús
Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios

Lic. José Jesús Hernández Plata
Asesor Jurídico

CEDULA EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-JLE-MEX-004/2025 PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

Anexo 2
“Evaluación Técnica”

Nombre del licitante: JURIDICOS INTEGRALES FBP, S.A. DE C.V.

Puntos y Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por la que no cumple				
<p>Los LICITANTES deberán de integrar como parte de sus propuestas:</p> <p>AUTORIZACIÓN O REGISTRO VIGENTE EXPEDIDO POR LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, FEDERAL Y/O DEL ESTADO DE MÉXICO para prestar servicios de seguridad privada donde indique que la empresa se encuentra debidamente autorizada para trabajar en el ESTADO DE MÉXICO, como mínimo deberá contar con las modalidades siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="220 763 1144 844"> <thead> <tr> <th>Modalidad</th> <th>Concepto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>II</td> <td>SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES</td> </tr> </tbody> </table> <p>DICHOS DOCUMENTOS SE DEBERAN PRESENTAR EN ORIGINAL PARA SU COTEJO. LA OMISIÓN DE ESTE SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.</p>	Modalidad	Concepto	II	SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES	Si	
Modalidad	Concepto					
II	SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES					
<p>Visitas a unidades del Instituto Con el fin de que los LICITANTES cuenten con los suficientes elementos como son: ubicación de las unidades, distancias y condiciones del servicio, de conformidad con el artículo 33 de las POBALINES en la presentación de sus propuestas, entregará como requerimiento obligatorio el "Formato de constancia de visita a las unidades.</p> <p>Por lo que dichas constancias de visitas se deberán de realizar a cada una de las Unidades del Instituto descritas en el Anexo 1, debidamente selladas y firmadas por el auxiliar de la administración del contrato de la Junta Local Ejecutiva o por el Vocal Ejecutivo o Secretario de las juntas distritales ejecutivas, constatando que se llevó a cabo tal visita en donde se habrá de prestar los servicios.</p>	Si					
<p>Registro. Con la finalidad de dar seguimiento a la asistencia del personal, se solicita que el "Proveedor" incluya en su propuesta la manera de como verificará que se encuentren en las instalaciones, adicionalmente se utilizará una lista en el que se registren.</p> <p>Se concederá una tolerancia de hasta 15 (quince) minutos para que el prestador de servicio pueda registrar su entrada, por lo que el registro en el minuto 16 se tomará como falta, salvo que existiera alguna situación ajena a la voluntad del empleado comprobada que le impidió llegar a las instalaciones del "Instituto" siendo responsabilidad del "Proveedor" la validación de dicho atraso</p>	Si					
<p>NORMAS OFICIALES MEXICANAS De conformidad con los artículos 1, 2, 3, fracción XI, 40, 52, 112, 112 - A, 113, 114, 115, 116 y 117 de la Ley Federal sobre</p>	Si					

CEDULA EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-JLE-MEX-004/2025 PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

Nombre del licitante: JURIDICOS INTEGRALES FBP, S.A. DE C.V.								
Puntos y Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por la que no cumple						
<p>Metrología y Normalización. el Prestador del Servicio deberá garantizar que para los servicios que oferte, cumplan con las disposiciones normativas, mismas que son enunciativas más no limitativas, según correspondan; razón por la cual el "Proveedor" deberá incluir como parte de su oferta técnica, carta firmada por el representante legal en la que manifieste que, en caso de resultar ganador, dará cumplimiento a las siguientes Normas Oficiales Mexicanas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NÚMERO DE NORMA</th> <th>DESCRIPCIÓN DE LA NORMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NOM-017-STPS-2008</td> <td>EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO</td> </tr> <tr> <td>NOM-030-STPS-2009</td> <td>SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. FUNCIONES Y ACTIVIDADES.</td> </tr> </tbody> </table>	NÚMERO DE NORMA	DESCRIPCIÓN DE LA NORMA	NOM-017-STPS-2008	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO	NOM-030-STPS-2009	SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. FUNCIONES Y ACTIVIDADES.		
NÚMERO DE NORMA	DESCRIPCIÓN DE LA NORMA							
NOM-017-STPS-2008	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO							
NOM-030-STPS-2009	SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. FUNCIONES Y ACTIVIDADES.							
<p>ENTREGABLES</p> <p>El "PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá integrar en su propuesta, los siguientes documentos: Documento que acredite o compruebe al menos el pago del salario mínimo establecido en la resolución emitida por la Comisión de los Salarios Mínimos establecido en el artículo 123 apartado A fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 90 y 94 de la Ley Federal del Trabajo; a cada uno de los trabajadores prestadores del servicio.</p>	Si							
<p>Aportaciones y Amortizaciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS y pago del mes</p>	Si							
<p>Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de SEGURIDAD SOCIAL en sentido positivo, con el número de personas requeridas</p>	No	La empresa no acredita el número de personas requeridas para la prestación de servicio de conformidad con lo reflejado en la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.						
<p>Descripción de las capacitaciones del personal y la periodicidad de estos.</p>								
<p>Procedimientos de contratación de elementos.</p>								
<p>Formas de dar seguimiento a la prestación del servicio.</p>								

CEDULA EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-JLE-MEX-004/2025 PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

Nombre del licitante: GRUPO GUARDIUM, S.A. DE C.V.		Cumple	Razones por la que no cumple				
Puntos y Junta de aclaraciones							
<p>Los LICITANTES deberán de integrar como parte de sus propuestas:</p> <p>AUTORIZACIÓN O REGISTRO VIGENTE EXPEDIDO POR LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, FEDERAL Y/O DEL ESTADO DE MÉXICO para prestar servicios de seguridad privada donde indique que la empresa se encuentra debidamente autorizada para trabajar en el ESTADO DE MÉXICO, como mínimo deberá contar con las modalidades siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Modalidad</th> <th>Concepto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>II</td> <td>SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES</td> </tr> </tbody> </table> <p>DICHOS DOCUMENTOS SE DEBERAN PRESENTAR EN ORIGINAL PARA SU COTEJO. LA OMISIÓN DE ESTE SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.</p>		Modalidad	Concepto	II	SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES	Si	
Modalidad	Concepto						
II	SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES						
<p>Visitas a unidades del Instituto Con el fin de que los LICITANTES cuenten con los suficientes elementos como son: ubicación de las unidades, distancias y condiciones del servicio, de conformidad con el artículo 33 de las POBALINES en la presentación de sus propuestas, entregará como requerimiento obligatorio el "Formato de constancia de visita a las unidades.</p> <p>Por lo que dichas constancias de visitas se deberán de realizar a cada una de las Unidades del Instituto descritas en el Anexo 1, debidamente selladas y firmadas por el auxiliar de la administración del contrato de la Junta Local Ejecutiva o por el Vocal Ejecutivo o Secretario de las juntas distritales ejecutivas, constatando que se llevó a cabo tal visita en donde se habrá de prestar los servicios.</p>		Si					
<p>Registro. Con la finalidad de dar seguimiento a la asistencia del personal, se solicita que el "Proveedor" incluya en su propuesta la manera de como verificará que se encuentren en las instalaciones, adicionalmente se utilizará una lista en el que se registren.</p> <p>Se concederá una tolerancia de hasta 15 (quince) minutos para que el prestador de servicio pueda registrar su entrada, por lo que el registro en el minuto 16 se tomará como falta, salvo que existiera alguna situación ajena a la voluntad del empleado comprobada que le impidió llegar a las instalaciones del "Instituto" siendo responsabilidad del "Proveedor" la validación de dicho atraso</p>		Si					
<p>NORMAS OFICIALES MEXICANAS</p> <p>De conformidad con los artículos 1, 2, 3, fracción XI, 40, 52, 112, 112 – A, 113, 114, 115, 116 y 117 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. el Prestador del Servicio deberá garantizar que para los servicios que oferte, cumplan con las disposiciones normativas, mismas que son enunciativas más no limitativas, según correspondan; razón por la cual el "Proveedor" deberá incluir como parte de su oferta técnica, carta firmada por el representante legal en la que manifieste que,</p>		Si					

CEDULA EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-JLE-MEX-004/2025 PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

Nombre del licitante: GRUPO GUARDIUM, S.A. DE C.V.								
Puntos y Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por la que no cumple						
en caso de resultar ganador, dará cumplimiento a las siguientes Normas Oficiales Mexicanas:								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>NÚMERO DE NORMA</th> <th>DESCRIPCIÓN DE LA NORMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NOM-017-STPS-2008</td> <td>EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO</td> </tr> <tr> <td>NOM-030-STPS-2009</td> <td>SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. FUNCIONES Y ACTIVIDADES.</td> </tr> </tbody> </table>	NÚMERO DE NORMA	DESCRIPCIÓN DE LA NORMA	NOM-017-STPS-2008	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO	NOM-030-STPS-2009	SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. FUNCIONES Y ACTIVIDADES.		
NÚMERO DE NORMA	DESCRIPCIÓN DE LA NORMA							
NOM-017-STPS-2008	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO							
NOM-030-STPS-2009	SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. FUNCIONES Y ACTIVIDADES.							
ENTREGABLES El "PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá integrar en su propuesta, los siguientes documentos: Documento que acredite o compruebe al menos el pago del salario mínimo establecido en la resolución emitida por la Comisión de los Salarios Mínimos establecido en el artículo 123 apartado A fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 90 y 94 de la Ley Federal del Trabajo; a cada uno de los trabajadores prestadores del servicio.	Si							
Aportaciones y Amortizaciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS y pago del mes	Si							
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de SEGURIDAD SOCIAL en sentido positivo, con el número de personas requeridas	No	La empresa no acredita el número de personas requeridas para la prestación de servicio de conformidad con lo reflejado en la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.						
Descripción de las capacitaciones del personal y la periodicidad de estos.								
Procedimientos de contratación de elementos.								
Formas de dar seguimiento a la prestación del servicio.								

CEDULA EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-JLE-MEX-004/2025 PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, JUNTAS DISTRIATALES EJECUTIVAS Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

Nombre del licitante: GCSP AGUILA, S.A. DE C.V.						
Puntos y Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por la que no cumple				
<p>Los LICITANTES deberán de integrar como parte de sus propuestas:</p> <p>AUTORIZACIÓN O REGISTRO VIGENTE EXPEDIDO POR LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, FEDERAL Y/O DEL ESTADO DE MÉXICO para prestar servicios de seguridad privada donde indique que la empresa se encuentra debidamente autorizada para trabajar en el ESTADO DE MÉXICO, como mínimo deberá contar con las modalidades siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Modalidad</th> <th>Concepto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>II</td> <td>SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES</td> </tr> </tbody> </table> <p>DICHOS DOCUMENTOS SE DEBERAN PRESENTAR EN ORIGINAL PARA SU COTEJO. LA OMISIÓN DE ESTE SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.</p> <p>Visitas a unidades del Instituto Con el fin de que los LICITANTES cuenten con los suficientes elementos como son: ubicación de las unidades, distancias y condiciones del servicio, de conformidad con el artículo 33 de las POBALINES en la presentación de sus propuestas, entregará como requerimiento obligatorio el "Formato de constancia de visita a las unidades.</p> <p>Por lo que dichas constancias de visitas se deberán de realizar a cada una de las Unidades del Instituto descritas en el Anexo 1, debidamente selladas y firmadas por el auxiliar de la administración del contrato de la Junta Local Ejecutiva o por el Vocal Ejecutivo o Secretario de las juntas distritales ejecutivas, constatando que se llevó a cabo tal visita en donde se habrá de prestar los servicios.</p> <p>Registro. Con la finalidad de dar seguimiento a la asistencia del personal, se solicita que el "Proveedor" incluya en su propuesta la manera de como verificará que se encuentren en las instalaciones, adicionalmente se utilizará una lista en el que se registren.</p> <p>Se concederá una tolerancia de hasta 15 (quince) minutos para que el prestador de servicio pueda registrar su entrada, por lo que el registro en el minuto 16 se tomará como falta, salvo que existiera alguna situación ajena a la voluntad del empleado comprobada que le impidió llegar a las instalaciones del "Instituto" siendo responsabilidad del "Proveedor" la validación de dicho atraso</p> <p>NORMAS OFICIALES MEXICANAS</p> <p>De conformidad con los artículos 1, 2, 3, fracción XI, 40, 52, 112, 112 – A, 113, 114, 115, 116 y 117 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el Prestador del Servicio deberá garantizar que para los servicios que oferte, cumplan con las disposiciones normativas, mismas que son enunciativas más no limitativas, según correspondan; razón por la cual el "Proveedor" deberá incluir como parte de su oferta técnica, carta firmada por el representante legal en la que manifieste que,</p>	Modalidad	Concepto	II	SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES	No	No adjunto su documento en original.
Modalidad	Concepto					
II	SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES					

CEDULA EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-JLE-MEX-004/2025 PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

Nombre del licitante: GCSP AGUILA, S.A. DE C.V.			
Puntos y Junta de aclaraciones		Cumple	Razones por la que no cumple
en caso de resultar ganador, dará cumplimiento a las siguientes Normas Oficiales Mexicanas:			
NÚMERO DE NORMA	DESCRIPCIÓN DE LA NORMA		
NOM-017-STPS-2008	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO		
NOM-030-STPS-2009	SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. FUNCIONES Y ACTIVIDADES.		
ENTREGABLES			
El "PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá integrar en su propuesta, los siguientes documentos:			
Documento que acredite o compruebe al menos el pago del salario mínimo establecido en la resolución emitida por la Comisión de los Salarios Mínimos establecido en el artículo 123 apartado A fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 90 y 94 de la Ley Federal del Trabajo; a cada uno de los trabajadores prestadores del servicio.			
Aportaciones y Amortizaciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS y pago del mes			
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de SEGURIDAD SOCIAL en sentido positivo, con el número de personas requeridas			
Descripción de las capacitaciones del personal y la periodicidad de estos.			
Procedimientos de contratación de elementos.			
Formas de dar seguimiento a la prestación del servicio.			

CEDULA EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-JLE-MEX-004/2025 PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

Nombre del licitante: UNIDAD Y PROTECCIÓN BEMS		Cumple	Razones por la que no cumple				
<p>Puntos y Junta de aclaraciones</p> <p>Los LICITANTES deberán de integrar como parte de sus propuestas:</p> <p>AUTORIZACIÓN O REGISTRO VIGENTE EXPEDIDO POR LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, FEDERAL Y/O DEL ESTADO DE MÉXICO para prestar servicios de seguridad privada donde indique que la empresa se encuentra debidamente autorizada para trabajar en el ESTADO DE MÉXICO, como mínimo deberá contar con las modalidades siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Modalidad</th> <th>Concepto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>II</td> <td>SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES</td> </tr> </tbody> </table> <p>DICHOS DOCUMENTOS SE DEBERAN PRESENTAR EN ORIGINAL PARA SU COTEJO. LA OMISIÓN DE ESTE SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.</p>		Modalidad	Concepto	II	SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES	No	<p>No cumple, toda vez que el Licitante presenta un permiso correspondiente a la Ciudad de México, aun cuando en la convocatoria se estableció como requisito indispensable, integrar como parte de la propuesta la autorización o registro vigente expedido por las dependencias correspondientes, federal y/o del Estado de México; toda vez que, el permiso que presenta tiene fecha de vencimiento del 05 de marzo de 2024.</p> <p>No adjuntó el original para cotejo.</p>
Modalidad	Concepto						
II	SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES						
<p>Visitas a unidades del Instituto</p> <p>Con el fin de que los LICITANTES cuenten con los suficientes elementos como son: ubicación de las unidades, distancias y condiciones del servicio, de conformidad con el artículo 33 de las POBALINES en la presentación de sus propuestas, entregará como requerimiento obligatorio el "Formato de constancia de visita a las unidades.</p> <p>Por lo que dichas constancias de visitas se deberán de realizar a cada una de las Unidades del Instituto descritas en el Anexo 1, debidamente selladas y firmadas por el auxiliar de la administración del contrato de la Junta Local Ejecutiva o por el Vocal Ejecutivo o Secretario de las juntas distritales ejecutivas, constatando que se llevó a cabo tal visita en donde se habrá de prestar los servicios.</p>							
<p>Registro. Con la finalidad de dar seguimiento a la asistencia del personal, se solicita que el "Proveedor" incluya en su propuesta la manera de como verificará que se encuentren en las instalaciones, adicionalmente se utilizará una lista en el que se registren.</p> <p>Se concederá una tolerancia de hasta 15 (quince) minutos para que el prestador de servicio pueda registrar su entrada, por lo que el registro en el minuto 16 se tomará como falta, salvo que existiera alguna situación ajena a la voluntad del empleado comprobada que le impidió llegar a las instalaciones del "Instituto" siendo responsabilidad del "Proveedor" la validación de dicho atraso</p>							
<p>NORMAS OFICIALES MEXICANAS</p> <p>De conformidad con los artículos 1, 2, 3, fracción XI, 40, 52, 112, 112 - A, 113, 114, 115, 116 y 117 de la Ley Federal sobre</p>							

CEDULA EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-JLE-MEX-004/2025 PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

Nombre del licitante: UNIDAD Y PROTECCIÓN BEMS								
Puntos y Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por la que no cumple						
<p>Metrología y Normalización. el Prestador del Servicio deberá garantizar que para los servicios que oferte, cumplan con las disposiciones normativas, mismas que son enunciativas más no limitativas, según correspondan; razón por la cual el "Proveedor" deberá incluir como parte de su oferta técnica, carta firmada por el representante legal en la que manifieste que, en caso de resultar ganador, dará cumplimiento a las siguientes Normas Oficiales Mexicanas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NÚMERO DE NORMA</th> <th>DESCRIPCIÓN DE LA NORMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NOM-017-STPS-2008</td> <td>EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO</td> </tr> <tr> <td>NOM-030-STPS-2009</td> <td>SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. FUNCIONES Y ACTIVIDADES.</td> </tr> </tbody> </table>	NÚMERO DE NORMA	DESCRIPCIÓN DE LA NORMA	NOM-017-STPS-2008	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO	NOM-030-STPS-2009	SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. FUNCIONES Y ACTIVIDADES.		
NÚMERO DE NORMA	DESCRIPCIÓN DE LA NORMA							
NOM-017-STPS-2008	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO							
NOM-030-STPS-2009	SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. FUNCIONES Y ACTIVIDADES.							
<p>ENTREGABLES</p> <p>El "PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá integrar en su propuesta, los siguientes documentos:</p> <p>Documento que acredite o compruebe al menos el pago del salario mínimo establecido en la resolución emitida por la Comisión de los Salarios Mínimos establecido en el artículo 123 apartado A fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 90 y 94 de la Ley Federal del Trabajo; a cada uno de los trabajadores prestadores del servicio.</p>								
Aportaciones y Amortizaciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS y pago del mes								
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de SEGURIDAD SOCIAL en sentido positivo, con el número de personas requeridas								
Descripción de las capacitaciones del personal y la periodicidad de estos.								
Procedimientos de contratación de elementos.								
Formas de dar seguimiento a la prestación del servicio.								

CEDULA EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-JLE-MEX-004/2025, PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, JUNTAS DISTRIATALES EJECUTIVAS Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

Nombre del licitante: FACTOR DE RIESGO, S.A. DE C.V.						
Puntos y Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por la que no cumple				
<p>Los LICITANTES deberán de integrar como parte de sus propuestas:</p> <p>AUTORIZACIÓN O REGISTRO VIGENTE EXPEDIDO POR LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, FEDERAL Y/O DEL ESTADO DE MÉXICO para prestar servicios de seguridad privada donde indique que la empresa se encuentra debidamente autorizada para trabajar en el ESTADO DE MÉXICO, como mínimo deberá contar con las modalidades siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Modalidad</th> <th>Concepto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>II</td> <td>SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES</td> </tr> </tbody> </table> <p>DICHOS DOCUMENTOS SE DEBERAN PRESENTAR EN ORIGINAL PARA SU COTEJO. LA OMISIÓN DE ESTE SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.</p> <p>Visitas a unidades del Instituto Con el fin de que los LICITANTES cuenten con los suficientes elementos como son: ubicación de las unidades, distancias y condiciones del servicio, de conformidad con el artículo 33 de las POBALINES en la presentación de sus propuestas, entregará como requerimiento obligatorio el "Formato de constancia de visita a las unidades.</p> <p>Por lo que dichas constancias de visitas se deberán de realizar a cada una de las Unidades del Instituto descritas en el Anexo 1, debidamente selladas y firmadas por el auxiliar de la administración del contrato de la Junta Local Ejecutiva o por el Vocal Ejecutivo o Secretario de las juntas distritales ejecutivas, constatando que se llevó a cabo tal visita en donde se habrá de prestar los servicios.</p> <p>Registro. Con la finalidad de dar seguimiento a la asistencia del personal, se solicita que el "Proveedor" incluya en su propuesta la manera de como verificará que se encuentren en las instalaciones, adicionalmente se utilizará una lista en el que se registren.</p> <p>Se concederá una tolerancia de hasta 15 (quince) minutos para que el prestador de servicio pueda registrar su entrada, por lo que el registro en el minuto 16 se tomará como falta, salvo que existiera alguna situación ajena a la voluntad del empleado comprobada que le impidió llegar a las instalaciones del "Instituto" siendo responsabilidad del "Proveedor" la validación de dicho atraso</p> <p>NORMAS OFICIALES MEXICANAS</p> <p>De conformidad con los artículos 1, 2, 3, fracción XI, 40, 52, 112, 112 - A, 113, 114, 115, 116 y 117 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. el Prestador del Servicio deberá garantizar que para los servicios que oferte, cumplan con las disposiciones normativas, mismas que son enunciativas más no limitativas, según correspondan; razón por la cual el "Proveedor" deberá incluir como parte de su oferta técnica, carta firmada por el representante legal en la que manifieste que,</p>	Modalidad	Concepto	II	SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES	No	No adjunto su documento en original para cotejo.
Modalidad	Concepto					
II	SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES					

CEDULA EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-JLE-MEX-004/2025 PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

Nombre del licitante: FACTOR DE RIESGO, S.A. DE C.V.			
Puntos y Junta de aclaraciones		Cumple	Razones por la que no cumple
en caso de resultar ganador, dará cumplimiento a las siguientes Normas Oficiales Mexicanas:			
NÚMERO DE NORMA	DESCRIPCIÓN DE LA NORMA		
NOM-017-STPS-2008	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO		
NOM-030-STPS-2009	SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. FUNCIONES Y ACTIVIDADES.		
ENTREGABLES			
El "PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá integrar en su propuesta, los siguientes documentos: Documento que acredite o compruebe al menos el pago del salario mínimo establecido en la resolución emitida por la Comisión de los Salarios Mínimos establecido en el artículo 123 apartado A fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 90 y 94 de la Ley Federal del Trabajo; a cada uno de los trabajadores prestadores del servicio.			
Aportaciones y Amortizaciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS y pago del mes			
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de SEGURIDAD SOCIAL en sentido positivo, con el número de personas requeridas			
Descripción de las capacitaciones del personal y la periodicidad de estos.			
Procedimientos de contratación de elementos.			
Formas de dar seguimiento a la prestación del servicio.			

CEDULA EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-JLE-MEX-004/2025 PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

Nombre del licitante: CORPORATIVO MIL ESTRELLAS SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.						
Puntos y Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por la que no cumple				
<p>Los LICITANTES deberán de integrar como parte de sus propuestas:</p> <p>AUTORIZACIÓN O REGISTRO VIGENTE EXPEDIDO POR LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, FEDERAL Y/O DEL ESTADO DE MÉXICO para prestar servicios de seguridad privada donde indique que la empresa se encuentra debidamente autorizada para trabajar en el ESTADO DE MÉXICO, como mínimo deberá contar con las modalidades siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Modalidad</th> <th>Concepto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>II</td> <td>SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES</td> </tr> </tbody> </table> <p>DICHOS DOCUMENTOS SE DEBERAN PRESENTAR EN ORIGINAL PARA SU COTEJO. LA OMISIÓN DE ESTE SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.</p> <p>Visitas a unidades del Instituto Con el fin de que los LICITANTES cuenten con los suficientes elementos como son: ubicación de las unidades, distancias y condiciones del servicio, de conformidad con el artículo 33 de las POBALINES en la presentación de sus propuestas, entregará como requerimiento obligatorio el "Formato de constancia de visita a las unidades.</p> <p>Por lo que dichas constancias de visitas se deberán de realizar a cada una de las Unidades del Instituto descritas en el Anexo 1, debidamente selladas y firmadas por el auxiliar de la administración del contrato de la Junta Local Ejecutiva o por el Vocal Ejecutivo o Secretario de las juntas distritales ejecutivas, constatando que se llevó a cabo tal visita en donde se habrá de prestar los servicios.</p> <p>Registro. Con la finalidad de dar seguimiento a la asistencia del personal, se solicita que el "Proveedor" incluya en su propuesta la manera de como verificará que se encuentren en las instalaciones, adicionalmente se utilizará una lista en el que se registren.</p> <p>Se concederá una tolerancia de hasta 15 (quince) minutos para que el prestador de servicio pueda registrar su entrada, por lo que el registro en el minuto 16 se tomará como falta, salvo que existiera alguna situación ajena a la voluntad del empleado comprobada que le impidió llegar a las instalaciones del "Instituto" siendo responsabilidad del "Proveedor" la validación de dicho atraso</p>	Modalidad	Concepto	II	SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES	No	No adjunto su documento en original para cotejo.
Modalidad	Concepto					
II	SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES					
<p>NORMAS OFICIALES MEXICANAS</p> <p>De conformidad con los artículos 1, 2, 3, fracción XI, 40, 52, 112, 112 – A, 113, 114, 115, 116 y 117 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. el Prestador del Servicio deberá garantizar que para los servicios que oferte, cumplan con las disposiciones normativas, mismas que son enunciativas más no limitativas, según correspondan; razón por la cual el "Proveedor" deberá incluir como parte de su oferta técnica, carta firmada por el representante legal en la que manifieste que,</p>						

CEDULA EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-JLE-MEX-004/2025 PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

Nombre del licitante: CORPORATIVO MIL ESTRELLAS SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.			
Puntos y Junta de aclaraciones		Cumple	Razones por la que no cumple
en caso de resultar ganador, dará cumplimiento a las siguientes Normas Oficiales Mexicanas:			
NÚMERO DE NORMA	DESCRIPCIÓN DE LA NORMA		
NOM-017-STPS-2008	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO		
NOM-030-STPS-2009	SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. FUNCIONES Y ACTIVIDADES.		
ENTREGABLES			
El "PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá integrar en su propuesta, los siguientes documentos: Documento que acredite o compruebe al menos el pago del salario mínimo establecido en la resolución emitida por la Comisión de los Salarios Mínimos establecido en el artículo 123 apartado A fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 90 y 94 de la Ley Federal del Trabajo; a cada uno de los trabajadores prestadores del servicio.			
Aportaciones y Amortizaciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS y pago del mes			
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de SEGURIDAD SOCIAL en sentido positivo, con el número de personas requeridas			
Descripción de las capacitaciones del personal y la periodicidad de estos.			
Procedimientos de contratación de elementos.			
Formas de dar seguimiento a la prestación del servicio.			

Nombre del licitante: SEGURIDAD PRIVADA, GUNS 8A S.A DE C.V.			
Puntos y Junta de aclaraciones		Cumple	Razones por la que no cumple
Los LICITANTES deberán de integrar como parte de sus propuestas:			
AUTORIZACIÓN O REGISTRO VIGENTE EXPEDIDO POR LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, FEDERAL		Si	

CEDULA EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-JLE-MEX-004/2025 PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

Nombre del licitante: SEGURIDAD PRIVADA, GUNS 8A S.A DE C.V.						
Puntos y Junta de aclaraciones	Cumple	Razones por la que no cumple				
<p>Y/O DEL ESTADO DE MÉXICO para prestar servicios de seguridad privada donde indique que la empresa se encuentra debidamente autorizada para trabajar en el ESTADO DE MÉXICO, como mínimo deberá contar con las modalidades siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Modalidad</th> <th>Concepto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>II</td> <td>SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES</td> </tr> </tbody> </table> <p>DICHOS DOCUMENTOS SE DEBERAN PRESENTAR EN ORIGINAL PARA SU COTEJO. LA OMISIÓN DE ESTE SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.</p> <p>Visitas a unidades del Instituto Con el fin de que los LICITANTES cuenten con los suficientes elementos como son: ubicación de las unidades, distancias y condiciones del servicio, de conformidad con el artículo 33 de las POBALINES en la presentación de sus propuestas, entregará como requerimiento obligatorio el "Formato de constancia de visita a las unidades.</p> <p>Por lo que dichas constancias de visitas se deberán de realizar a cada una de las Unidades del Instituto descritas en el Anexo 1, debidamente selladas y firmadas por el auxiliar de la administración del contrato de la Junta Local Ejecutiva o por el Vocal Ejecutivo o Secretario de las juntas distritales ejecutivas, constatando que se llevó a cabo tal visita en donde se habrá de prestar los servicios.</p> <p>Registro. Con la finalidad de dar seguimiento a la asistencia del personal, se solicita que el "Proveedor" incluya en su propuesta la manera de como verificará que se encuentren en las instalaciones, adicionalmente se utilizará una lista en el que se registren.</p> <p>Se concederá una tolerancia de hasta 15 (quince) minutos para que el prestador de servicio pueda registrar su entrada, por lo que el registro en el minuto 16 se tomará como falta, salvo que existiera alguna situación ajena a la voluntad del empleado comprobada que le impidió llegar a las instalaciones del "Instituto" siendo responsabilidad del "Proveedor" la validación de dicho atraso</p>	Modalidad	Concepto	II	SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES	No	No exhibió la totalidad de los formatos de visita de conformidad con el número de servicios requeridos.
Modalidad	Concepto					
II	SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES					
<p>NORMAS OFICIALES MEXICANAS</p> <p>De conformidad con los artículos 1, 2, 3, fracción XI, 40, 52, 112, 112 – A, 113, 114, 115, 116 y 117 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. el Prestador del Servicio deberá garantizar que para los servicios que oferte, cumplan con las disposiciones normativas, mismas que son enunciativas más no limitativas, según correspondan; razón por la cual el "Proveedor" deberá incluir como parte de su oferta técnica, carta firmada por el representante legal en la que manifieste que, en caso de resultar ganador, dará cumplimiento a las siguientes Normas Oficiales Mexicanas: Si</p>						

CEDULA EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-JLE-MEX-004/2025 PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO.

Nombre del licitante: SEGURIDAD PRIVADA, GUNS 8A S.A DE C.V.			
Puntos y Junta de aclaraciones		Cumple	Razones por la que no cumple
NÚMERO DE NORMA	DESCRIPCIÓN DE LA NORMA		
NOM-017-STPS-2008	EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL-SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO		
NOM-030-STPS-2009	SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. FUNCIONES Y ACTIVIDADES.		
ENTREGABLES			
El "PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá integrar en su propuesta, los siguientes documentos: Documento que acredite o compruebe al menos el pago del salario mínimo establecido en la resolución emitida por la Comisión de los Salarios Mínimos establecido en el artículo 123 apartado A fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los artículos 90 y 94 de la Ley Federal del Trabajo; a cada uno de los trabajadores prestadores del servicio.			
Aportaciones y Amortizaciones del Sistema Único de Autodeterminación (SUA) del IMSS y pago del mes			
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de SEGURIDAD SOCIAL en sentido positivo, con el número de personas requeridas			
Descripción de las capacitaciones del personal y la periodicidad de estos.			
Procedimientos de contratación de elementos.			
Formas de dar seguimiento a la prestación del servicio.			

Nota: Se integra por las cédulas de evaluación de la Junta Local Ejecutiva y de las Juntas Distritales Ejecutivas 01, 02, 04, 05, 06, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40.

Servidores Públicos

Dr. Oscar Alberto Ciprián Nieto
Vocal Secretario

Mtro. Alberto Omar Ramírez Lucero
Coordinador Administrativo

Lic. Gabriel De Jesús De Jesús
Jefe del Departamento de
Recursos Materiales y Servicios

Lic. José Jesús Hernández Plata
Asesor Jurídico

FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-JLE-MEX-004/2025 PARA EL "SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

28 DE FEBRERO DE 2025

Lista de Asistencia de Servidores Públicos

Área	Nombre	Cargo	Firma
JDE 37	Elaine Bebabio Sarabia Camacho	US	
JDE 28	Bernabé Ricardo Morales González	V-S-	
JDE-12	José Raymundo Guerrero Ortiz	U.S	
JDE 30	Elizabeth Rodríguez Sano Vargas	VS	
JDE 16	ELIZABETH VENTURO MANCHA	VS	
JDE 30.	PAULETA NOBLECIAS INCLAN	EBUS	
JDE 13	Rafael de la Cruz	VSD	

FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-JLE-MEX-004/2025 PARA EL "SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

28 DE FEBRERO DE 2025

Lista de Asistencia de Servidores Públicos


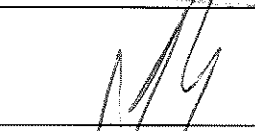




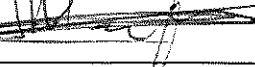
Área	Nombre	Cargo	Firma
JDE 08	Omar Francisco Fernández Garza	Secretario en JD	
JDE 19	Antonio García Añón	Vocal Secretario	
JDE 06	Amador Lesarbio Cruz	VS	
JDE 04	José Luis Rosales	V. Secretario	
JDE 05	José Luis Hernández Malin	VS	
JDE 32	Edwin Alan González Garcera	VS	
JDE 02	MARCO A. BERRA ALTERRA	V.S.	

FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-JLE-MEX-004/2025 PARA EL "SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

28 DE FEBRERO DE 2025

Lista de Asistencia de Servidores Públicos

Área	Nombre	Cargo	Firma
JD 20	DANIELA B. VAZQUEZ SERNA	VSP	
09 JDE	Rosaura Jimenez Hernandez	VS	
JD 33	Lisette Vega Payán	VS	
JDE 01	CAROLINA ADILDE E	VS	
JDE 26	Ernesto De la Mora Rodriguez	VS	
JDE 35	Modelin Yuliana Lopez Ortiz	ED. VS	
JDE 31	Manuel Enrique Garcia Alvarez	U.S.	

FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-JLE-MEX-004/2025 PARA EL "SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

28 DE FEBRERO DE 2025

Lista de Asistencia de Servidores Públicos

Área	Nombre	Cargo	Firma
14 JDE	Aurianta Murr Auranga	VS	
40 JDE	María Elena Soto Galindo	VSD	
10 JDE	Jorge Rafael Zenson Venegas	VS	
17 JDE	Hilda G. Mora Jimenez	VS	
23 JDE	Cinthya González Sánchez	VS	
Jurídico / U.S	Jose Jesús Hernández Plata	Asesor Jurídico	
JLE	Oscar Alberto Ciprián Nieto	Vocal Secretario	

FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-JLE-MEX-004/2025 PARA EL "SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

28 DE FEBRERO DE 2025

Lista de Asistencia de Servidores Públicos

Área	Nombre	Cargo	Firma
CA	Alberto Omar Herrera Locero	Coordinador Administrativo	[Firma]
39 JDE	Marcos A. Montes de Oca	U.S.	[Firma]
22 JDE	Schnozthon Martinez O	E.A.D.	[Firma]
21 JDE	Beatha Belinda Santos	US	[Firma]
DRF	Blandina Albarroñes Romero	Jefa Depto Rec. Financ.	[Firma]
DRMS	Jabriel De Jesus De Jesus	Jefe de Depto	[Firma]
DRM-US	Azeli Dominguez Gomez	Asistente Recursos Humanos	[Firma]

FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-JLE-MEX-004/2025 PARA EL "SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

28 DE FEBRERO DE 2025

Lista de Asistencia de Servidores Públicos


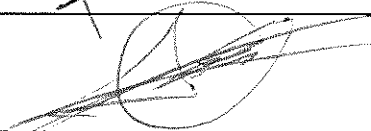
Área	Nombre	Cargo	Firma
11 JDE	Ismael Cruz	VS	[Firma]
29 JDE	Sergio Arriola Tolentino	VS	[Firma]
19 JDE	Blanca Rosa Estrada	VS	[Firma]
34 JDE	Dobres Guadalupe Bautista Barrera	EA	Dobres Gpe. Bautista B
25 JDE	Estela Velázquez Avila	VS	[Firma]
18 JDE	David Milib Sando	V-S.	[Firma]
27 JDE	Karim Anel Sobello Venegas	VE.	[Firma]

FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-JLE-MEX-004/2025 PARA EL "SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

28 DE FEBRERO DE 2025

Lista de Asistencia de Servidores Públicos

Área	Nombre	Cargo	Firma
DEMUS.	Paola Valdés Hernández	Auxiliar de Bienes	
DEMUS.	Fernando Alvarez Aceves	Auxiliar de Bienes	
 	 	 	
 	 	 	
 	 	 	
 	 	 	
 	 	 	



FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP-INE-JLE-MEX-004/2025 PARA EL "SERVICIO DE VIGILANCIA INTRAMUROS, PARA LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA, JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS Y MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

28 DE FEBRERO DE 2025

Lista de Asistencia Participantes

Razón Social o Denominación del licitante (Completa)	Nombre	Correo electrónico	Firma
--	--------	--------------------	-------

UNIDAD Y PROTECCION BEMS Corporativo Mil Estrellas Seguridad Privada SA de CV	BLANCA ESTELA MARTINEZ SOTO Gilberto Guillermo Martínez Hernández	unidadyproteccion@gmail.com corporativomilestrellas@gmail.com	
GCSP Aguila SA de CV	Daniel Sanchez Guzman	grupocorporativoaguila@gmail.com	
Factor de Riesgo SA de CV	Diana Beiral Lemus	fderiesgo@gmail.com	